

ACTA Nº 20

En Madrid, siendo las 12:00 horas del día 28 de diciembre de 2004, se reúnen en la sede social de la ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMPAÑÍAS PRIVADAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD (APROSER), Calle Marqués de Urquijo 5, 2º A, de una parte los representantes de las asociaciones empresariales, AMPES y APROSER, así como los representantes de los sindicatos CCOO, CIG, UGT y USO, acordando lo siguiente:

PRIMERO.- Por parte de la representación empresarial se expone el análisis de la última propuesta presentada por la representación sindical en la reunión del día 21 de diciembre, teniendo como resultado que los incrementos de costes para las categorías de vigilante conductor, vigilante de seguridad de transporte y contador-pagador, son del 7,33%, 7,48% y 8,38% respectivamente para el primer año, y para el resto de años superiores a dos puntos sobre el IPC real para las dos primeras categorías y superiores en tres puntos sobre el IPC real para el contador-pagador.

Como consecuencia de esta valoración económica, la representación empresarial entiende que la propuesta sindical no puede ser aceptada, solicitando sea reconsiderada la misma, ya que no resulta justificado un incremento de costes en tales porcentajes, teniendo en cuenta los asumidos por esta parte para el resto de los trabajadores, en todo caso superiores en punto y medio al IPC previsto para el año 2004.

SEGUNDO.- Por parte de UGT se manifiesta que se mantiene en la propuesta de los sindicatos UGT, CC.OO y USO, recogida en el acta número 19, de 21 de diciembre.

TERCERO.- Por parte de CC.OO se manifiesta que, teniendo en cuenta el desarrollo de la negociación colectiva y los últimos acontecimientos acaecidos en el sector, considera preciso realizar una consulta, tanto a los trabajadores del sector como al nivel interno, para marcar las líneas que seguirá esta organización en la Mesa de Negociación.

CUARTO.- Por parte de USO manifiesta dos cuestiones. En primer lugar, que mantiene las medidas de presión acordadas por los sindicatos UGT, CC.OO y USO y, en segundo lugar, que dado el curso que ha tomado la negociación colectiva, esta central sindical, convocará en breves días a sus órganos competentes para decidir la posición que mantendrá en futuras reuniones de la Mesa Negociadora del Convenio.

QUINTO.- Por parte de CIG se manifiesta que, a pesar de que nuestra central sindical ya ha manifestado su postura en reiteradas ocasiones, entiende como totalmente lógico y razonable que, en vista de los acontecimientos, se realice un receso en la negociación.

SEXTO.- Se fija la próxima reunión de la Comisión Negociadora del Convenio para el miércoles 12 de enero a las 12.00 horas en la sede de APROSER.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, con la firma de los asistentes, en prueba de su conformidad con el contenido de la misma.

POR LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL:

AMPES:

Representada por D. ISAAC MARTÍNEZ CARRASCAL

APROSER:

D. SANTIAGO GARCÍA GARCÍA
D. JUAN MANUEL HERNANZ GARCÍA
D. ISAAC MARTÍNEZ CARRASCAL

POR LA REPRESENTACION SINDICAL

CC.OO.:

D. JESÚS ANTONIO FERNÁNDEZ BEJAR (asesor)
D. ALEJANDRO GASTÓN GARCÍA DE JALÓN

CIG:

D. JOSÉ MANUEL CRESPO GARCÍA
D. PAULO PAIO RUBIDO BARA (asesor)
D. XOSÉ ANXO VILAR CHENTO (asesor)

FES-UGT:

D. ISIDRO CAMPO NAVARRETE
D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ ALVAREZ
D. JOSÉ CARLOS FERNÁNDEZ-CID CASTAÑO
D. JULIÁN GARCÍA PARRILLA
D. MIGUEL ANGEL GONZÁLEZ DEL VAL
D. DAMIÁN SÁNCHEZ ANIORTE
D. FRANCISCO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
D. BENJAMÍN SÁNCHEZ SOBRINO
D. ANTONIO SOLANO BONILLA

FTSP-USO:

D. ANTONIO DUARTE ÁLVAREZ (asesor)
D. MARCELO GARCIA CONDE (asesor)
D. FERNANDO LAGO MOYA
D. ALFONSO RUIZ CÁNOVAS